

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE URABÁ**

AUTO DE INICIO DEL TRÁMITE NO _____

**POR EL CUAL SE DECLARA INICIADA LA CONCERTACIÓN AMBIENTAL DEL
PROYECTO PLAN PARCIAL DENOMINADO “MARYLAND2-MONTECARLO”
DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.**

El Director General (E) de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA “CORPOURABA”, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 2º y 9º del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, el Acuerdo N° 100-02-02-01-0003-2024 del 24 de mayo de 2024, con efectos jurídicos a partir del 24 de mayo de 2024, en concordancia con el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 313 dispone que los municipios a través de los Concejos Municipales tienen la obligación de reglamentar los usos del suelo en su jurisdicción.

Que el desarrollo legislativo que ha tenido la Constitución Política de Colombia de 1991, ha asignado al municipio y a las autoridades ambientales, funciones específicas en cuanto a la planeación y el ordenamiento del territorio, con el fin de que este sea armónico e integral y garantice el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Que en desarrollo de estos preceptos superiores, a través de las leyes 388 de 1997 y 507 de 1999, así como el Decreto 1077 de 2015 y la Ley 2079 de 2021, se dispuso que es función y competencia de las autoridades ambientales realizar la evaluación y concertación del componente ambiental de los planes de ordenamiento territorial municipal, de los planes parciales y las unidades de planificación rural UPR, los que deben someterse a consideración de la respectiva Corporación Autónoma Regional dentro del ámbito de su competencia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993

Que la Ley 388 de 1997, en el numeral 2, artículo 27, determinó que los planes parciales se deben someter a consideración de la autoridad ambiental correspondiente, para su aprobación.

Que los artículos 2.2.4.1.2.2. y 2.2.4.1.2.3 del Decreto 1077 de 2015 reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 y determina el contenido y procedimiento para la concertación del componente ambiental del proyecto de plan parcial entre la autoridad ambiental y el municipio, la cual fue modificada y complementada por el Decreto 1232 de 2020 y la Ley 2079 de 2021.

Que mediante oficio con radicado 300-34-01-59-3150 del 29 de mayo de 2024, el señor JUAN DAVID CARTAGENA ALZATE, en su calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL del Municipio de Apartadó, radicó la solicitud de concertación del componente ambiental del Proyecto Plan Parcial Maryland2-Montecarlo ubicado en el municipio de Apartadó.

Que el municipio de Apartadó presenta la siguiente información para la evaluación de los asuntos exclusivamente ambientales del Plan Parcial Maryland2-Montecarlo, conforme a la lista de chequeos en el marco del artículo 2.2.4.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015 de la siguiente manera:

Capítulo	Detalle	Entregado por el municipio (Registre de forma breve la información)	Observaciones
1. Documento Técnico de Soporte	1.1. Memoria justificativa del plan parcial y sus condiciones de partida y criterios de diseño, donde se expliquen las condiciones evaluadas en la fase de diagnóstico, la pertinencia y procedencia del plan parcial, así como los objetivos y criterios que orientaron las determinaciones de planificación adoptadas en la formulación del mismo.	Se encuentra en el DTS entre las páginas 14-22	
	1.2. Presentación del planteamiento urbanístico proyectado con la definición de los sistemas del espacio público y los espacios privados.	Se encuentra en el DTS entre las páginas 164-167	
	1.3. Presentación de la estrategia de gestión y financiación y de los instrumentos legales aplicables para el efecto.	Se encuentra en el DTS en la página 274	
	1.4. Cuantificación general de la edificabilidad total, según uso o destino y cuantificación financiera de la intervención.	Se encuentra en el DTS en la página 254	
2.1. Planos del diagnóstico (Cartografía en escalas	2.1.1. Plano topográfico del área de planificación, señalando los predios con sus Folios de Matrícula Inmobiliaria.	Se allegó el plano topográfico denominado PG02 ÁREA DE PLANIFICACIÓN.jpg en el cual contiene las áreas de planificación y los predios	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACION\PLANES PARCIALES\PLANES

Capítulo	Detalle	Entregado por el municipio (Registre de forma breve la información)	Observaciones
1:2000 o 1:5000)		con sus respectivos folios de matrícula.	PARCIALES 2024\ 3. Plan Parcial Maryland2-Montecarlo\Entrega 29 de Mayo\09.PLANIMETRIA\03 SALIDAS GRAFICAS\JPG
	2.1.2. Plano de localización de los sistemas generales o estructurantes proyectados y existentes.	Se allegaron los planos denominado PG04 SISTEMA ESTRUCTURANTE NATURAL DG.jpg y PG05 SISTEMA ESTRUCTURANTE ARTIFICIAL DG.jpg en el cual contienen los sistemas generales o estructurales proyectados o existentes.	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACION\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\ 3. Plan Parcial Maryland2-Montecarlo\Entrega 29 de Mayo\09.PLANIMETRIA\03 SALIDAS GRAFICAS\JPG
	2.1.3 Otros planos de diagnóstico (especificar)		
2.2. Planos normativos de la formulación (Cartografía en escalas 1:2000 o 1:5000)	2.2.1. Plano general de la propuesta urbana o planteamiento urbanístico.	Se allegó el plano denominado PG07 PLANTEAMIENTO URBANÍSTICO.jpg en el cual está planteado la propuesta urbanística del plan parcial Maryland2-Montecarlo	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACION\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\ 3. Plan Parcial Maryland2-Montecarlo\Entrega 29 de Mayo\09.PLANIMETRIA\03 SALIDAS GRAFICAS\JPG
	2.2.2. Plano de la red vial y perfiles viales.	Se allegó el plano denominado PG017 RED VIAL.jpg en el cual está planteada la red vial del plan parcial Maryland2-Montecarlo.	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACION\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\ 3. Plan Parcial Maryland2-Montecarlo\Entrega 29 de Mayo\09.PLANIMETRIA\03 SALIDAS GRAFICAS\JPG
	2.2.3. Plano de espacio público y de la localización de equipamientos.	Se allegó el plano denominado PG020 ESPACIOS PÚBLICOS Y LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS.jpg en el cual está planteado el espacio público y la localización de los equipamientos.	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACION\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\ 3. Plan Parcial Maryland2-Montecarlo\Entrega 29 de Mayo\09.PLANIMETRIA\03 SALIDAS GRAFICAS\JPG
	2.2.4. Plano del trazado de las redes de servicios públicos.	Se allegó el plano denominado aprx.aprx en el cual está planteado el trazado de las redes de acueducto, alcantarillado y aguas lluvias.	
	2.2.5. Plano de usos y aprovechamientos.	Se allegó el plano denominado PG019 USOS Y APROVECHAMIENTOS.jpg en el cual está categorizado el uso de la propuesta del plan parcial	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACION\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\ 3. Plan Parcial Maryland2-Montecarlo\Entrega 29 de Mayo\09.PLANIMETRIA\03 SALIDAS GRAFICAS\JPG

Capítulo	Detalle	Entregado por el municipio (Registre de forma breve la información)	Observaciones
	2.2.6. Plano de asignación de cargas urbanísticas.	Se allegó el plano denominado PG018 REPARTO DE CARGAS.jpg en el cual está definidas las cargas urbanísticas del plan parcial	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACION\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\ 3. Plan Parcial Maryland2-Montecarlo\Entrega 29 de Mayo\09.PLANIMETRIA\03 SALIDAS GRAFICAS\JPG
	2.2.7. Plano del proyecto de delimitación de las unidades de actuación urbanística y/o de gestión.	Se allegó el plano PG06 UNIDADES DE GESTIÓN.jpg en el cual está delimitado las unidades de gestión	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACION\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\ 3. Plan Parcial Maryland2-Montecarlo\Entrega 29 de Mayo\09.PLANIMETRIA\03 SALIDAS GRAFICAS\JPG
	2.2.8. Plano de localización de las etapas de desarrollo previstas.	Se allegó el plano denominado PG021 ETAPAS DE DESARROLLO.jpg en el cual están delimitadas las etapas de desarrollo.	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACION\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\ 3. Plan Parcial Maryland2-Montecarlo\Entrega 29 de Mayo\09.PLANIMETRIA\03 SALIDAS GRAFICAS\JPG
	2.2.9. Plano de delimitación de las zonas o subzonas beneficiarias de las acciones urbanísticas que permitan determinar el efecto de plusvalía, cuando a ello hubiere lugar (cuando aplique)	Se allegó el plano denominado PG022 ÁREAS GENERADORAS DE PLUSVALÍA.jpg	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACION\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\ 3. Plan Parcial Maryland2-Montecarlo\Entrega 29 de Mayo\09.PLANIMETRIA\03 SALIDAS GRAFICAS\JPG
	Otros planos de formulación (especificar)		
3.	Propuesta del proyecto de decreto que adopta el plan parcial con sus normas urbanísticas.	Se allegó el documento denominado PROYECTO DE DECRETO PLAN PARCIAL MARYLAND2 - MONTECARLO 3052024.doc , el cual contiene 47 folios en él está el borrador del decreto que adopta el plan parcial con sus normas urbanísticas.	
4.	Proyecto de delimitación del área de planificación del plan parcial.	Se planteó en el DTS entre las páginas 107-119	
5.	Proyecto de delimitación de las unidades de actuación urbanística.	Se plantea en el DTS entre las páginas 208-215	
6.	Factibilidad para extender o ampliar las redes de servicios públicos y las condiciones específicas para su prestación efectiva.	Se allegaron los certificados 20230930000947 Factibilidad PP Meryland - Montecarlo_APA (1).pdf y	

Capítulo	Detalle	Entregado por el municipio (Registre de forma breve la información)	Observaciones
		Factibilidad de servicio energia.pdf.	
7. Zonificación de amenazas naturales		Se allegó el documento denominado INFORME TECNICO PP MARYLAND 2 - V0320112023.pdf en el cual está descrito el estudio de amenazas por inundación en el plan parcial Maryland2-Montecarlo	
Otros documentos anexos (especificar)			

Que, una vez revisada la información suministrada en medios magnéticos por el municipio de Apartadó, para la evaluación del Plan Parcial Maryland2-Montecarlo se observa que cumple con los requisitos legales para dar inicio al trámite de concertación de los asuntos exclusivamente ambientales del mencionado Plan Parcial.

Que, en mérito de lo expuesto, y siendo el Director General (E) de CORPURABA competente,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciado el trámite para concertar el componente ambiental del Proyecto Plan Parcial Maryland2-Montecarlo del Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia.

SEGUNDO. El proceso de concertación del componente ambiental del Proyecto Plan Parcial Maryland2-Montecarlo del Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, tendrá una duración de quince (15) días hábiles prorrogables por un término igual, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley 2079 de 2021.

TERCERO. Enviar la presente diligencia a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, para coordinar proceso de concertación del Proyecto Plan Parcial Maryland2-Montecarlo de Municipio de Apartado, Departamento de Antioquia, en sus aspectos ambientales.

PARAGRAFO. La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial en coordinación con la Subdirección de Administración y Gestión Ambiental definirá el equipo técnico para realizar la evaluación, el cual será designado mediante acto administrativo.


CUARTO. El proceso de concertación del Proyecto Plan Parcial Maryland2-Montecarlo de Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, se realizará con el Alcalde Municipal, el Secretario de Planeación o sus delegados designados mediante acto administrativo.


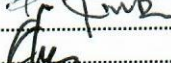
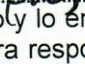
QUINTO. El presente auto sólo declara iniciada concertación Proyecto Plan Parcial Maryland2-Montecarlo de Municipio de Apartado, Departamento de Antioquia, en sus componentes ambientales y no constituye autorización alguna.

SEXTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el sitio web de la Corporación de conformidad el artículo 71 de la Ley 99 de 1993. Igualmente, se fijará copia de este en la cartelera de la sede central de CORPOURABA.

SÉPTIMO. Contra la presente providencia, no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE DAVID TAMAYO GONZÁLEZ
Director General (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ferney Orejuela Moreno		01/08/2024
Revisó:	José Nelson Morales		01/08/2024
Aprobó:	Elizabeth Granada Ríos		01/08/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

_____. En la ciudad y fecha antes indicadas, notifiqué personalmente el contenido de la anterior decisión al señor _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien enterado del contenido firma en constancia, luego de recibir copia de la misma.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____ / ____ / ____ Firma _____

Desfijado hoy ____ / ____ / ____ Firma _____

